

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° No - 0079 DE 2019

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes para la CONTRATACIÓN DE 5 INGENIEROS CIVILES QUE APOYEN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CRÉDITO DE LOS \$10.000 MILLONES.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$81.686.960).

MANIZALES, AGOSTO DE 2019

## INTRODUCCIÓN

En virtud de los principios de la buena fe, transparencia, economía, planeación, celeridad y publicidad, y, en atención al Reglamento Interno de Contratación de la Entidad, la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P, se permite presentar a continuación los términos de referencia para el siguiente proceso de selección.

Este documento contiene la información particular de las condiciones y requisitos del procedimiento de selección.

El interesado deberá leer completamente los presentes Términos de Referencia, toda vez que al participar en el procedimiento de selección, se presume que tiene conocimiento de los mismos y de las modificaciones introducidas.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., agradece las sugerencias u observaciones al mismo, las cuales deben ser enviadas al correo electrónico: [observaciones@empocaldas.com.co](mailto:observaciones@empocaldas.com.co)

## PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la corrupción” a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 01 8000 913 040 o (1) 560 75 56; en el correo electrónico: [webmaster@anticorrupción.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupción.gov.co); al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 N° 7-27, Bogotá, D.C.

**SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN**

## CAPÍTULO I

### GENERALIDADES

#### 1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** es una sociedad anónima comercial, de nacionalidad Colombiana, clasificada como empresa de servicios públicos domiciliarios de carácter oficial, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen aplicable a las empresas de servicios públicos. Se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1.994 y la ley 689 de 2.001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las normas legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Su sede principal está ubicada en la Carrera 23 Nro. 75-82 en la Ciudad de Manizales, Departamento de Caldas. Su página web es [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co) y presta servicios públicos de acueducto y alcantarillado en municipios y centros poblados del departamento de Caldas.

##### 1.1 OBJETO

Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes para la **CONTRATACIÓN DE 5 INGENIEROS CIVILES QUE APOYEN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CRÉDITO DE LOS \$10.000 MILLONES.**

##### 1.2 PLAZO

El plazo para la realización del servicio será de CUATRO (4) meses desde la suscripción del acta de inicio.

##### 1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y AJUSTES

Los pagos que originen los contratos suscritos como consecuencia de la presente solicitud pública de ofertas serán cancelados con recursos de EMPOCALDAS S.A.

E.S.P. con cargo al presupuesto vigente para el año 2019 bajo el rubro N° 230101030502 Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 00727 de agosto 01 de 2019.

#### 1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

Se ha determinado que el valor del presente procedimiento de selección asciende a la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$81.686.960).**

El valor de cada contrato asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.337.392)** incluidos los gastos de traslado y manutención, aporte a la seguridad social integral y los gastos derivados de pólizas y estampillas.

#### 1.5 FORMA DE PAGO

El pago será realizado mediante la presentación de actas mensuales de pago, previa presentación de la cuenta de cobro y constancia del supervisor de haberse prestado el servicio a entera satisfacción.

**NO SE REALIZARÁ NINGÚN PAGO ANTICIPADO DEL VALOR DEL CONTRATO.**

**NOTA:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por cada pago que realice al contratista, deberá retener el valor correspondiente a las estampillas pro universidad (1%), pro desarrollo (2%), pro hospital Santa Sofía (1%) y pro Adulto mayor (3%).

#### 1.6 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente procedimiento se regirá por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que en materia de servicios públicos domiciliarios tengan aplicación.

#### 1.7 CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del procedimiento:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria.	14 de agosto de 2019	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>
Resolución de apertura	14 de agosto de 2019	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>
Publicación de los términos de referencia	14 de agosto de 2019	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>
Inscripción de los interesados	Desde el 14 hasta el 21 de agosto de 2019	En la Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
SORTEO	16 de agosto de 2019	En la Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Este cronograma podrá sufrir variaciones en el desarrollo del procedimiento. Las variaciones se publicarán en la página Web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

### 1.8 INSCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA ZONA DE INTERES

Quienes deseen participar en el presente procedimiento de selección deberán inscribirse en la Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la Carrera 23 N° 75-82, Barrio Milán de la ciudad de Manizales Caldas.

Los interesados podrán realizar la inscripción en una o varias zonas a saber:

ZONA 1: Chinchiná, Palestina, Neira, Arauca.

ZONA 2: La Dorada.

ZONA 3: Salamina, Aguadas, Filadelfia, Arma.

ZONA 4: Supía, Anserma, Belalcázar, Risaralda, Riosucio, Viterbo.

ZONA 5: Manzanares Samaná, Victoria, La Dorada.

Para la inscripción deberán presentar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional, la cual no podrá tener más de un (1) año.

## 1.9 SORTEO

La selección se realizará por sorteo mediante cinco (5) balotas que darán el orden de elegibilidad de manera ascendente conforme a la numeración dada a la zona iniciando por la zona 1.

El ganador quedará excluido de los siguientes sorteos ya que solo se acepta una zona por aspirante.

## CONDICIONES Y CALIDADES

### 2.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Las propuestas presentadas por los proponentes que deseen participar en el presente procedimiento de selección deberán contener los siguientes documentos, los cuales deberán ser adjuntados en el orden en que se describen a continuación:

1. Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.
2. Compromiso anticorrupción, según formato adjunto.
3. Fotocopia diploma y/o acta de grado.
4. COPNIA.
5. Certificado reciente de antecedentes disciplinarios (máximo 3 meses) de los aspirantes principales y suplentes, expedido por la Junta Central de Contadores.
6. RUT actualizado.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social, del representante legal y de los revisores fiscales, principal y suplente, que se postulan expedido por la Procuraduría General de la Nación.

8. Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal y de los revisores fiscales, Principal y Suplente que se postulan, expedido por la Contraloría General de la República.
9. Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de los revisores fiscales, Principal y Suplente que se postulan.

## 2.2. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia como ingeniero civil máximo 1 año contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

## 2.3 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO

### GENERALES:

1. Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.
2. El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo con el objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.
3. Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.
4. Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.
5. Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.
6. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.
7. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

## ESPECÍFICAS:

Apoyar a los ingenieros zona en las siguientes actividades:

1. Elaboración de informes.
2. Visitas de campo
3. Verificación de cantidades de obra.
4. Verificación de la señalización y demás condiciones de seguridad de las obras donde se realiza la supervisión
5. Verificación de las condiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

### 2.4 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La Supervisión del Contrato estará a cargo de los INGENIEROS DE ZONA quienes autorizarán los pagos, cuando verifique que el Contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

### 2.5 FIRMA DEL CONTRATO

El proponente favorecido deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los **CINCO (5) DIAS HABILES** siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta.

En caso de no suscribir y legalizar el contrato dentro del término establecido por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la entidad procederá a tomar las decisiones correspondientes frente a dicho incumplimiento.

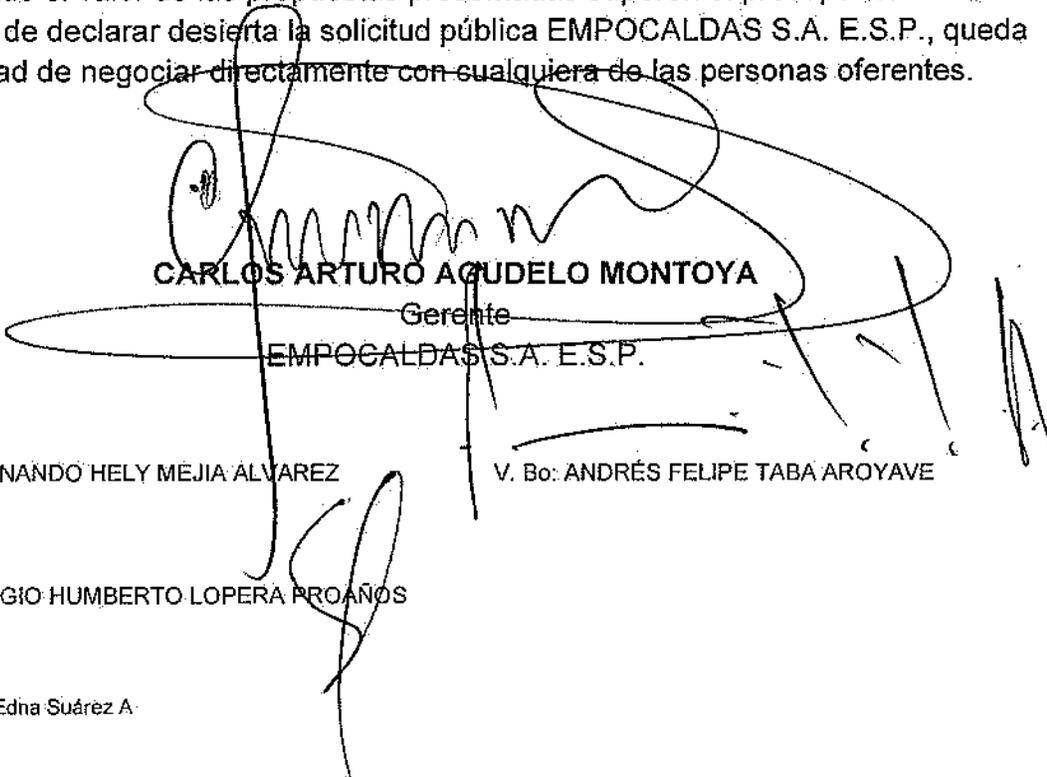
## CAPITULO III

### DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

La Declaratoria de desierta del procedimiento será, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. La declaratoria de desierta se hará mediante Resolución Motivada que contendrá en forma expresa y detallada las razones que condujeron a dicha decisión, las cuales pueden ser las siguientes.

Serán causales para declarar desierta la solicitud:

- a. Que en la fecha y hora de cierre y de Apertura de las propuestas, no se presente ninguna propuesta.
  - b. Cuando se evidencie que algún o algunos sobres han sido abiertos o violentados antes de la fecha y hora señaladas para el cierre.
  - c. Que una vez evaluados los participantes ninguno cumpla con los requisitos de los términos de referencia.
  - d. Que el valor de las propuestas presentadas superen el presupuesto oficial
- En caso de declarar desierta la solicitud pública EMPOCALDAS S.A. E.S.P., queda en libertad de negociar directamente con cualquiera de las personas oferentes.



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V. Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABA AROYAVE

V. Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑO

ELABORÓ: Edna Suárez A.

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Manizales,

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

REFERENCIA: **Solicitud Publica de Ofertas N° Zona**

\_\_\_\_\_, obrando en nombre propio o como representante legal de \_\_\_\_\_ presento propuesta respecto de la Solicitud Publica de Ofertas No. \_\_\_\_\_, de acuerdo con el contenido de los Términos de Referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto(tamos) bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me(nos) encuentro (encontramos) incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he(mos) cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento(tamos).

También manifiesto (amos) que soy (somos) el(los) único(s) interesado(s) en la propuesta que aquí presento (amos), que ninguna otra persona, tiene interés en ésta y en el contrato que se celebre y que no tengo conexión alguna con otro oferente.

Valor de la propuesta \$16.337.392.

Adjunto (amos) igualmente como parte de esta propuesta los documentos indicados en los pliegos de condiciones.

Atentamente,

(Firma) \_\_\_\_\_

Nombre completo Representante Legal \_\_\_\_\_

Dirección correspondencia \_\_\_\_\_ N° de Fax: \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

## ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION

Manizales,

Señores:

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

El suscrito actuando en mi calidad de proponente (EN EL CASO DE SER PERSONA NATURAL) o Representante Legal de la empresa (EN EL CASO DE SER PERSONA JURIDICA) domiciliado en identificado con la cedula de ciudadanía No de como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente Pliego de condiciones definitivo acciones como ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se

entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de , a los

Firma del Representante Legal

**NOTA:** Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.